Expediente: **1446/18**
Carátula: **CAMELLI SERGIO DANIEL C/ AMACOM S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA, -DEMANDADO
90000000000 - ST SMART THINGS SAS, -DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
90000000000 - AMACOM S.R.L., -DEMANDADO
23296399604 - CAMELLI, SERGIO DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1446/18

H105015982864

JUICIO: "CAMELLI, SERGIO DANIEL c/ AMACOM S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1446/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

A la presentación de fecha 27/11/25, efectuada conjuntamente por los letrados María Fernanda Bollea y Hugo Alfredo Sosa López, por la parte actora y por derecho propio; y el letrado Eduardo Enrique Palacio, por la parte demandada y por derecho propio:

I. Ténganse presentes los informes del Registro de deudores alimentarios, bancario y constancias de opción de ARCA adjuntados.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial la homologación de convenio de fecha 30/10/25, dación en pago efectuada por la parte demandada e informe bancario adjuntado, dispongo:

1. **LIBRAR OFICIO** al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **SERGIO DANIEL CAMELLI,** DNI N° 32.416.738, la suma de **$2.500.000** depositada en la cuenta judicial N° 562209608017515, CBU N° 2850622350096080175155, en concepto de pago de la **primera y única cuota** del capital convenido.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de DOS DÍAS.

2. **Librar orden de pago** al letrado **Hugo Alfredo Sosa López,** DNI N° 31.323.254, por la suma de **$343.750** en concepto de honorarios convenidos, con más el 10% de aportes de Ley 6059 ($312.500 de honorarios y $31.250 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **$25.000**, en concepto del 8% de aportes Ley N° 6059 a su cargo.

Para su cumplimiento, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por ventanilla a:

Nombre del Abogado: Hugo Alfredo Sosa López

CUIT n°: 23-31323254-9

Matrícula: 6873

Condición ante AFIP: Monotributista categoría "D"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209608017515

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350096080175155

Monto de honorarios a transferir al letrado: $287.500

b) Transfiera la suma de **$56.250** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9, en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hago saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

3. **Librar orden de pago** a la letrada **María Fernanda Bollea,** DNI N° 29.639.960, por la suma de **$343.750** en concepto de honorarios convenidos, con más el 10% de aportes de Ley 6059 ($312.500 de honorarios y $31.250 del 10% de aportes). Hago saber a la letrada que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **$25.000**, en concepto del 8% de aportes Ley N° 6059 a su cargo.

Para su cumplimiento, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por ventanilla a:

Nombre del Abogado: María Fernanda Bollea

CUIT n°: 23-29639960-4

Matrícula: 8871

Condición ante AFIP: Monotributista categoría "A"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209608017515

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350096080175155

Monto de honorarios a transferir al letrado: $287.500

b) Transfiera la suma de **$56.250** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9, en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hago saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

4. **Librar orden de pago** al letrado **Eduardo Enrique Palacio** por la suma de **$687.500** en concepto de honorarios convenidos con más el 10% de aportes de Ley 6059 ($625.000 de honorarios y $62.500 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **$50.000** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: Eduardo Enrique Palacio

CUIT n°: 20-29666890-8

Matrícula: 7098

Condición ante AFIP: Monotributista categoría "E"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209608017515

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350096080175155

Monto de honorarios a transferir al letrado: $575.000

Número de cuenta Bancaria del letrado: 402497773971

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0070397830004024977712.

Banco de la cuenta del letrado: Galicia y Buenos Aires S.A.U.

b) Transfiera la suma de **$112.500** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

lll. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- GIH 1446/18

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.